



DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, julio veintisiete de dos mil veintitrés

PROCESO:	Cesación de efectos civiles de matrimonio católico
DEMANDANTE:	Verónica María Castillo Montoya
DEMANDADO:	Jorge Armando Gómez Isaza
RADICADO:	05001-31-03-011-2022-00366-00
INSTANCIA:	Primera
INTERLOC:	Nº 640
AUDIENCIA:	47
DECISIÓN:	Suspende audiencia

Siendo el día y hora previamente señalados en auto precedente, se constituye el suscrito juez, en audiencia inicial, en formato virtual orientada a procesar la demanda de verbal de **CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO** promovida por **VERÓNICA MARÍA CASTILLO MONTOYA**, en contra de **JORGE ARMANDO GÓMEZ ISAZA**.

Al acto se hicieron presentes la parte actora **VERÓNICA MARÍA CASTILLO MONTOYA** identificada con cédula 21.466.820, su apoderado **JHONATAN ARLEY GRANDA GIRALDO** portador de la T.P. 207.499.

De conformidad con el art. 75 de C. G del P., se reconoce personería al abogado **JHONATAN ARLEY GRANDA GIRALDO** portador de la T.P. 58.831, para que represente a **VERÓNICA MARÍA CASTILLO MONTOYA** en el transcurso del proceso.

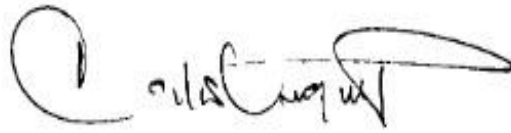
Acto seguido, comoquiera que la parte demandada no asistió a la diligencia se le concede el término legal de 3 días a fin de justificar su inasistencia a fin de garantizar los derechos fundamentales al debido proceso, a la defensa y contradicción, so pena de las sanciones de que trata el art. 371 del ritual civil.

Por tanto, se declaró fallida la etapa de conciliación.

Interrogada a la parte actora se fijó el litigio, se decretaron pruebas y se ordenó su instrucción, en donde se escuchó en declaración juramentada a **YENNY MARÍA ZULETA MEJÍA** y **YURANI ANDREA MUÑOZ CASTAÑO**.

En ese estado la diligencia se suspendió y se fijó fecha de audiencia de alegatos y fallo para el 14 de agosto de 2023 a las 02:00 pm.

Siendo las 3:03 de la tarde se declaró terminada la audiencia.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carlos Humberto Vergara Agudelo', with a large, stylized initial 'C'.

CARLOS HUMBERTO VERGARA AGUDELO
JUEZ